



A&S CONSULTORES

Ronda de Ambeles, 6·44001 TERUEL
Télf. y Fax 978 617 743 - Móvil 656 934 334
info@asconsultoresyasesores.com

En Teruel, a 29 de Julio de 2015

Estimados Propietarios,

Por considerarlo de interés, remitimos información sobre las ayudas del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

PARA VIVIENDAS:

Podrán ser beneficiarios los propietarios o usufructuarios de las viviendas donde estén ubicadas las instalaciones o aparatos elevadores, así como los arrendatarios de las mismas siempre que este último presente por escrito autorización firmada por el propietario para realizar dicha actuación. No podrán ser beneficiarias las comunidades de vecinos.

Actuaciones subvencionables:

- 1) La renovación de las instalaciones eléctricas ubicadas en el interior de viviendas particulares de edificios de antigüedad superior a 25 años, con una potencia contratada máxima de 5.75 kw.
- 2) **La renovación de las instalaciones y equipos de calefacción, o de gas ubicadas en el interior de viviendas particulares de edificios de antigüedad superior a 10 años.**
- 3) La compra, renovación, adaptación o mejora de las condiciones de seguridad de los aparatos elevadores ubicados en el interior de viviendas particulares donde habiten personas con una dificultad de movilidad igual o superior a 7 puntos que necesiten su utilización.

El periodo de realización de las inversiones:

Entre el 16 de septiembre de 2014 y el 15 de septiembre de 2015.

Pueden disponer de toda la información en la página web aragon.es o consultar la convocatoria completa en el **boletín oficial de Aragón (BOA 3 de Julio de 2015: Orden de 30 de Junio de 2015)**.

Teléfonos de atención: 976 71 68 16 – 976 71 47 16

Esperando que la información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo,

